

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

**ASISTENTES**

PRESIDENTE/A:

D./D<sup>a</sup>. JOSÉ I. NAVARRO GUZMAN

SECRETARIO/A:

D. /D<sup>a</sup>. ANTONIA M. GONZÁLEZ CUENCA

VOCAL:

D./D<sup>a</sup>. JOSÉ M. IGOA GONZÁLEZ

En Puerto Real (Cádiz) a 13 de febrero de 2025 siendo las 11.00 horas (**hora de inicio**), reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza **de la Categoría de Profesorado Permanente Laboral/ Profesorado Contratado Doctor (DC5635) del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación** ha acordado el siguiente baremo con los criterios específicos de evaluación de los méritos de las personas candidatas a la plaza ofertada:

**PRIMERA PRUEBA** (*exposición y defensa de los méritos, el proyecto docente y el proyecto investigador*)

**Curriculum Vitae (máximo 75 puntos)**

<b>1. Formación Académica y experiencia profesional</b>	<b>Máximo 10 puntos</b>
<i>Titulación universitaria</i>	Doctor 10 puntos Máster 7 puntos Grado/Licenciatura 5 Otros Grados/licenciatura 3
<i>Formación</i>	0.5 puntos por curso de formación (máximo 2 puntos)
<i>Actividad Profesional / Asistencial</i>	1 puntos por año (máximo 5 puntos)
<i>Otros méritos</i>	Máximo 2 puntos
<b>2. Actividad investigadora y transferencia</b>	<b>Máximo 30 puntos</b>
<i>Actividad investigadora</i>	3 puntos por artículo en revistas indexadas en JCR 1.5 por publicaciones en revistas indexadas en otros índices (SJR u otros) 1 punto por artículo en revista no indexada 2 puntos por libro completo (con ISBN) 1 punto por capítulo de libro
<i>Actividad de transferencia</i>	2 puntos por participación en proyectos/contrato de Investigación 4 puntos IP proyectos/contrato de

**ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN**

	Investigación
Otros méritos	Máximo 2 puntos
<b>3. Actividad, calidad e innovación docente</b>	<b>Máximo 30 puntos</b>
<i>Actividad docente universitaria</i>	3 puntos por docencia cada curso académico a tiempo completo)
<i>Calidad docente</i>	0.25 por encuesta de satisfacción docente hasta un máximo de 4
<i>Innovación docente</i>	0.5 por cada participación en proyectos de innovación docente
Otros méritos	Máximo 2 puntos
<b>4. Gestión y representación</b>	<b>Máximo 5 puntos</b>
<i>Participación en órganos colegiados</i>	0.5 puntos por año (máximo 2 puntos)
<i>Desempeño de cargo unipersonal</i>	1 punto por año (máximo 5 puntos)
Otros méritos	Máximo 2 puntos

- **Claridad de la exposición oral y adecuación a los tiempos establecidos: máximo 10 puntos**
- **Seguridad y coherencia en el debate con la comisión evaluadora: máximo 5 puntos**

*Puntuación mínima para superar el CV: 35 puntos*

**2. Proyecto Docente. Máximo 40 puntos:**

- Calidad de la memoria del proyecto docente: máximo 20 puntos
- Claridad de la exposición oral y adecuación a los tiempos establecidos: máximo 10 punto
- Competencia comunicativa en la defensa y debate posterior: máximo 10 puntos

**3. Proyecto investigador. Máximo 40 puntos**

- Calidad de la memoria del proyecto investigador: máximo 25 puntos
- Claridad de la exposición oral y adecuación a los tiempos establecidos: máximo 10 puntos
- Competencia comunicativa en la defensa y debate posterior: máximo 5 puntos

## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

**SEGUNDA PRUEBA** (exposición oral, en un máximo de 60 minutos, de un tema elegido por la persona aspirante). Máximo de 45 puntos.

**Criterios de valoración:**

- Claridad de la exposición oral y adecuación de los contenidos al área de conocimiento: máximo 25 puntos
- Competencia comunicativa en la defensa y debate posterior: máximo 20 puntos

A estos méritos se le aplicará el criterio de afinidad que recoge el Artículo 5 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024, publicado en el BOUCA núm. 416).

Concluido el acto, siendo las **13.00 horas (hora fin)** del día 13/02/2025 se levanta por la Presidencia la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y la firma de todos los asistentes

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

Fdo.: JOSÉ I. NAVARRO GUZMAN

Fdo.: ANTONIA M. GONZÁLEZ CUENCA

EL VOCAL

Fdo.: JOSÉ M. IGOA GONZÁLEZ